

Plan de Navidad

6 personas máximo y 2 grupos de convivientes

Se recomienda el uso permanente de mascarilla en domicilios y solo se retire en el momento de ingerir comida o bebida

Renovar el aire de todas las estancias con ventilación natural durante al menos 15 minutos por cada hora

No se podrá salir a la vía pública de 00:00 a 06:00 horas a excepción de los días 25 de diciembre y 1 de enero que será de 01:30 a 06:00 horas

Todos los comercios cerrarán a las 22:00 horas

Cierre bares 00:00 horas a las 23:00 no aceptan clientes

Perimetrada la Comunidad de Madrid del 23 de diciembre al 6 de enero

Zonas Básicas de Salud con restricciones

Podrán desplazarse fuera de su zona básica de salud los días 24, 25 y 31 de diciembre y 1 y 6 de enero

Seguimiento de cuarentenas

www.comunidad.madrid
@ComunidadMadrid

